



NIT: 830.124.850-8

## RESOLUCIÓN No. 091 DE 2023

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 090 de 2023 que convoca a las Coordinadoras Departamentales, la del Distrito Capital de Bogotá y a las Municipales para que seleccionen a sus candidatos y candidatas que participarán en el proceso electoral de autoridades locales del 29 de octubre de 2023, en representación del PDA en la Coalición Política, PACTO HISTÓRICO”.**

El Presidente y el Secretario General del Partido Polo Democrático Alternativo en desarrollo de sus facultades estatutarias y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que, el Movimiento Político Colombia Humana, que integra la Coalición Política Pacto Histórico, mediante la Resolución 082 del 11 de abril de 2023, modifica la convocatoria para realizar las consultas internas con el fin de elegir los precandidatos a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el día 29 de octubre de 2023.

**SEGUNDO:** Que, el Movimiento Político Colombia Humana, que integra la Coalición Política Pacto Histórico, en sesión plenaria del Pacto Histórico solicitó excusas por su actuar y expuso los hechos que motivaron a extender los plazos que establecen en su resolución 082 de 2023, fundamentado principalmente en el principio rector de equidad de género para la organización de los partidos políticos, en cuanto prevé que los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad de derechos y oportunidades para participar en las distintas actividades, debates y elecciones del Partido, lo cual conlleva al derecho de postulación y elección, derecho democrático que se debe asegurar en condiciones de plenas garantías.

**TERCERO:** Que, la Coalición Política Pacto Histórico en su sesión plenaria del día 12 de abril de 2023, una vez escuchada la exposición motivada del Movimiento Político Colombia Humana, acepta la excusas presentadas y decide por unanimidad ampliar el plazo para la selección de los precandidatos hasta el día 23 de abril de 2023, para todos los Partidos y Movimientos Políticos que integran la Coalición Política.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR.** Modifíquese el artículo primero de la Resolución 090 de 2023, por medio del cual se fijó la fecha para la reunión de sesión plenaria a las Coordinadoras Departamentales, a la del Distrito



NIT: 830.124.850-8

capital de Bogotá y a las Municipales para el día sábado 15 o domingo 16 de abril de 2023, de acuerdo a la parte considerativa,

EL **ARTÍCULO PRIMERO**, quedará así:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR.** Se convoca a reunión de sesión plenaria a las Coordinadoras Departamentales, a la del Distrito capital de Bogotá y a las Municipales para el día sábado 22 o domingo 23 de abril de 2023, cumpliendo así con los 8 días hábiles establecidos en los artículos 14 y 16 de los estatutos del Polo Democrático Alternativo, para la selección de los candidatos y las candidatas a cargos uninominales (gubernaciones y alcaldías) y a cuerpos colegiados (asambleas, concejos y ediles) de elección popular que representarán al Polo Democrático Alternativo, en el proceso electoral de autoridades locales del 29 de octubre de 2023.

**PARÁGRAFO:** Las Coordinadoras Municipales deberán enviar la selección de sus candidatos a cargos uninominales y de cuerpos colegiados, estos últimos debidamente ordenados a la Coordinadora Departamental a más tardar el día lunes 24 de abril de 2023.

Las Coordinadoras Departamentales y la del Distrito Capital de Bogotá deberán enviar la selección de sus candidatos a cargos uninominales y de cuerpos colegiados, estos últimos debidamente ordenados, al Comité Ejecutivo Nacional a más tardar el día martes 25 de abril de 2023, así como el de todos los municipios del departamento al correo electrónico [secretariageneral@polodemocratico.net](mailto:secretariageneral@polodemocratico.net). con copia al correo electrónico [gestionelectoral@polodemocratico.net](mailto:gestionelectoral@polodemocratico.net).

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR.** Modifíquese el artículo segundo de la Resolución 090 de 2023, por medio del cual se fijó la fecha, del 16 de abril de 2023, para enviar a la secretaria general del Partido los nombres de los delegados y/o las delegadas del Polo Democrático Alternativo ante la Coalición Política Pacto Histórico en los territorios, de acuerdo a la parte considerativa,

El **ARTÍCULO SEGUNDO**, quedará así:

**ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGADOS ANTE LA COALICIÓN POLÍTICA, PACTO HISTÓRICO.** Cada Comité Ejecutivo Departamental, del Distrito Capital de Bogotá y Municipales debe definir dos personas que sirvan de interlocutoras oficiales ante las Coordinaciones o mesas territoriales de la Coalición Política, Pacto Histórico. Estos nombres deben ser enviados con número de documento de identificación, número de teléfono fijo y móvil, y correos electrónicos, al Comité Ejecutivo Nacional, al correo electrónico [secretariageneral@polodemocratico.net](mailto:secretariageneral@polodemocratico.net) con copia al correo electrónico [gestionelectoral@polodemocratico.net](mailto:gestionelectoral@polodemocratico.net) a más tardar el 24 de abril de 2023, para que el Representante Legal y/o Secretario General del partido envíe la correspondiente autorización.



NIT: 830.124.850-8

**ARTÍCULO TERCERO: PREINSCRIPCIÓN.** De acuerdo a la parte considerativa, se amplía el periodo de inscripción de los candidatos y candidatas de elección popular hasta el día miércoles 19 de abril de 2023, sólo en aquellos departamentos, distritos y municipios donde hasta el momento no se tengan aspirantes inscritos, o donde haya pocos candidatos o candidatas, o donde el número de mujeres no se presente para completar la cuota de género.

**ARTÍCULO CUARTO: PROMULGACIÓN.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá. D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2023.



**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Presidente



**ANTONIO PENALOZA NÚÑEZ**  
Secretario General